



Expediente: 2409/23-I1
Carátula: NIEVA LOURDES CAROLINA C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - NIEVA, LOURDES CAROLINA-ACTOR
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2409/23-I1



H105025301798

JUICIO: "NIEVA, LOURDES CAROLINA c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 2409/23-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Miguel Ángel Nader:

- 1) Téngase por incontestado el traslado conferido al letrado apoderado de la actora, del pedido de sustitución del embargo, efectuado por el accionado, atento a que la presentación fue efectuada de manera extemporánea.
- 2) Pasen los autos a despacho para resolver.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- SMA 2409/23-I1

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.